



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN  
FECHA 30 DE MAYO DE 2012.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>o</sup> José Díaz-Pintado Hilario.  
D.<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano.  
D. Luis Pardo Pardo.  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso.  
D. Jesús Mulas Peinado.  
D. Gordiano Fernández Serrano.  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez.  
D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez.  
D.<sup>a</sup> Ana Yolanda Novillo Olmedo  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

**Secretario Acctal. - Interventor.-**

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a treinta de Mayo de dos mil doce, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los componentes de la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

No se somete a aprobación ningún Acta.

**2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.**

Se da cuenta de los siguientes Decretos expedidos por el Sr. Alcalde:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
107/2012	06/03/2012	APROBANDO PADRON TASA ESCUELAS DEPORTIVAS MARZO 2012
108/2012	06/03/2012	APROBANDO PADRON MERCADO 1º TTE. 2012
109/2012	06/03/2012	APROBANDO PADRON PUESTOS VENTA PASEO ESTACIÓN 1º TTE. 2012
110/2012	06/03/2012	APROBANDO PADRON CAI MARZO 2012
111/2012	07/03/2012	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
112/2012	07/03/2012	APROBANDO PADRON TASA SUMINISTRO AGUA 2º SEM. 2011



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
113/2012	07/03/2012	APROBANDO PADRON INSPECCIÓN TERRENOS URBANOS SIN CERCAR 2012
114/2012	07/03/2012	APROBANDO PADRON RESERVA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2012
115/2012	07/03/2012	APROBANDO PADRON IMPUESTO RENTA CINEGETICA 2012
116/2012	07/03/2012	APROBANDO PADRON SALIENTES 2012
117/2012	07/03/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES PUESTOS MERCADILLO PASEO ESTACIÓN
118/2012	07/03/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR MICCION EN LA VIA PUBLICA
119/2012	09/03/2012	CONVOCANDO COMISIÓN CULTURA DIA 14 MARZO
120/2012	09/03/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD PUESTO MERCADILLO MUNICIPAL
121/2012	09/03/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES OCUPACIÓN TERRENOS MESAS Y SILLAS
122/2012	09/03/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
123/2012	12/03/2012	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
124/2012	12/03/2012	ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
125/2012	12/03/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
126/2012	12/03/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
127/2012	12/03/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
128/2012	14/03/2012	APROBANDO EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS
129/2012	15/03/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
130/2012	16/03/2012	CONVOCANDO COMISIÓN B. SOCIAL DIA 20 DE MARZO
131/2012	16/03/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
132/2012	16/03/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD PUESTO VENTA MERCADILLO MUNICIPAL
133/2012	16/03/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD PUESTO MERCADILLO MUNICIPAL
134/2012	16/03/2012	CONVOCANDO CONSEJO REDACCIÓN BIM
135/2012	19/03/2012	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA DIA 22 DE MARZO
136/2012	19/03/2012	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN DIA 22 DE MARZO
137/2012	20/03/2012	CONVOCANDO MESA DE NEGOCIACIÓN DIA 23 DE MARZO
138/2012	20/03/2012	AUTORIZANDO BAJA SUMINISTRO AGUA POTABLE C/ B. ANTEQUERA, 42
139/2012	20/03/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO AGUA POTABLE C/ GRAL. AGUILERA 56
140/2012	21/03/2012	MODIFICANDO CUADRANTE POLICIA MES MARZO 2012
141/2012	21/03/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
142/2012	22/03/2012	DETERMINANDO SERVICIOS MINIMOS HUELGA GENERAL DIA 29 DE MARZO
143/2012	23/03/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISION NUEVAS
144/2012	26/03/2012	CONVOCANDO PLENO DIA 30 MARZO 2012
145/2012	26/03/2012	CONVOCANDO COMISIÓN ECON. Y HACIENDA DIA 28 DE MARZO
146/2012	26/03/2012	DECLARANDO ANULACIÓN INSCRIPCIONES REGISTRO MUNICIPAL UNIONES CIVILES
147/2012	27/03/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
149/2012	28/03/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES OCUPACIÓN TERRENOS MESAS Y SILLAS
151/2012	02/04/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS
150/2012	02/04/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
154/2012	04/04/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
152/2012	04/04/2012	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA BASURA
153/2012	04/04/2012	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA BASURA
136B/2012	19/03/2012	ESTIMANDO ALEGACIONES Y ORDENANDO ARCHIVO EXPTE. SANCIONADOR



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
143B/2012	23/03/2012	ADJUDICANDO SEPULTURAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
148/2012	27/03/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
155/2012	09/04/2012	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZA PUESTO VENTA MERCADO
156/2012	09/04/2012	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
157/2012	09/04/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
158/2012	10/04/2012	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMC
159/2012	11/04/2012	CONVOCANDO COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, ETC DIA 16 ABRIL
160/2012	11/04/2012	CONVOCANDO COMISIÓN REDACCIÓN REVISTA MUNICIPAL DIA 13 ABRIL
161/2012	11/04/2012	CONVOCANDO COMISIÓN OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, ETC
162/2012	11/04/2012	AUTORIZANDO PORTE ARMA REGLAMENTARIA A CURSO FORMATIVO
163/2012	12/04/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
164/2012	13/04/2012	AUTORIZANDO ANULACION RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
165/2012	13/04/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LAY 7/2011 DE 21 DE MARZO
166/2012	16/04/2012	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES LEY 1/92 DE 21 DE FEBRERO
167/2012	16/04/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y BAJA PADRON ABONADOS
168/2012	16/04/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVA LIQUIDACIÓN
169/2012	16/04/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
170/2012	16/04/2012	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS RECIBO CONSUMO AGUA POTABLE
171/2012	16/04/2012	PONIENDO DE MANIFIESTO EXPEDIENTE ANULACIÓN INSCRIPCIÓN UNIONES CIVILES
172/2012	16/04/2012	ADJUDICANDO SEPULTURAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL Y PERMUTA DE OTRAS
173/2012	18/04/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN DE NUEVOS
174/2012	20/04/2012	APROBANDO GASTOS EXPTE. CRDS001910
175/2012	26/04/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 DE 28 DE JULIO
176/2012	26/04/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 DE 28 DE JULIO
177/2012	27/04/2012	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.C
165B/2012	13/04/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
173B/2012	18/04/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
178/2012	02/05/2012	APROBANDO PADRON MERCADO 2º TTE. 2012
179/2012	02/05/2012	APROBANDO PADRON PUESTOS VENTA PASEO ESTACIÓN 2º TTE. 2012
180/2012	02/05/2012	APROBANDO PADRON C.A.I MAYO 2012
181/2012	02/05/2012	APROBANDO PADRON ESCUELAS DEPORTIVAS MAYO 2012
182/2012	02/05/2012	APROBANDO PADRON ESUELA MUSICA 2º TTE. 2012
183/2012	02/05/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
184/2012	02/05/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR MICCION VIA PUBLICA
185/2012	02/05/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.M.A
186/2012	02/05/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE 2º SEM. 2011
187/2012	02/05/2012	AUTORIZANDO EXENCIÓN IMVTM
188/2012	03/05/2012	ESTIMANDO RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
189/2012	03/05/2012	CONVOCANDO COMIS. ECONOM Y HACIENDA DIA 8 DE MAYO
190/2012	03/05/2012	CONVOCANDO COMISIÓN CULTURA Y ASUNTOS PLENO DIA 8 DE MAYO 2012
191/2012	03/05/2012	APROBANDO PRESUPUESTO GENERAL 2012, BASES EJECUCIÓN Y PLANTILLA PERSONAL
192/2012	04/05/2012	NO ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
193/2012	07/05/2012	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TRABAJO MONITORES ACTIVIDADES JUVENILES
194/2012	07/05/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG.BASURA
195/2012	07/05/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
196/2012	07/05/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
197/2012	08/05/2012	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TRABAJO C.A.I
198/2012	08/05/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
199/2012	09/05/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
200/2012	09/05/2012	CONVOCANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DIA 11 MAYO DE 2012
201/2012	09/05/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
202/2012	09/05/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
203/2012	11/05/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISION NUEVOS
204/2012	11/05/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA BASURAS
205/2012	14/05/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 DE 28 DE JULIO
206/2012	14/05/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
207/2012	16/05/2012	FIJANDO COMPOSICIÓN MIEMBROS TRIBUNALES CALIFICADORES PROCESOS CONSOLIDACIÓN EMPLEO
208/2012	16/05/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES IVTM
209/2012	16/05/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
210/2012	16/05/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
206B/2012	14/05/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS

### 3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Se da cuenta de los siguientes asuntos y correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 28 de Marzo de 2012, de la Excm. Diputación Provincial, asignando a esta localidad la siguiente Acción Formativa: Cuidados a personas dependientes en domicilio. Duración 380 horas. Dentro del programa de acciones a favor de la adaptabilidad y el empleo en la provincia de Ciudad Real.

2º.- Escrito de fecha 21 de marzo de 2012, del Congreso de los Diputados. El Presidente de la Comisión de Justicia acusa recibo del acuerdo del Pleno de Guarda y Custodia Compartida.

3º.- Escrito de fecha 29 de Marzo de 2012, remitiendo notificación con los datos individualizados de distribución de cuotas nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes al período de 1 de Junio a 30 de Noviembre de 2011.

4º.- Escrito de fecha 2 de Abril de 2012, sobre realización de estudio para la estimación del Gasto de las Corporaciones Locales en Políticas Activas de Empleo.

5º.- Escrito de fecha 26 de Marzo de 2012, de EMERGENCIA Ciudad Real, indicando que están trabajando en la formación y divulgación a través de distintos programas para la prevención de riesgos



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

de inicio del fuego y su propagación y remiten una serie de consejos al respecto: Limpieza solares urbanos, llevar restos de poda a punto limpio, limpieza de cunetas, etc.

6º.- Escrito de fecha 27 de Abril de 2012, del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, sobre determinación de qué trabajos profesionales deben ser visados obligatoriamente.

7º.- Escrito de fecha 10 de Abril de 2012, de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, respecto a remisión de información a suministrar por las Corporaciones Locales respecto al esfuerzo fiscal y su comprobación. En caso de no presentarla será de aplicación a efectos de practicar la liquidación definitiva de participación de Tributos del Estado de 2012 el coeficiente mínimo de esfuerzo fiscal medio calculado en los términos del apartado 4 del artículo 124 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

8º.- Escrito de fecha 20 de Abril de 2012, de la Fundación de Casas Históricas y Singulares, instando a los profesionales de oficinas de turismo, consorcios e instituciones turísticas a conocer lo que ofrece dicha Fundación.

9º.- Escrito de fecha 25 de Abril de 2012, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, acusando recibo del acuerdo del Pleno contra la Reforma Laboral. Informando también de haber presentado un texto alternativo completo.

10º.- Escrito de fecha 26 de Abril de 2012, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre exigencia de presentar toda la documentación necesaria y con la debida antelación para la obtención de autorización para la celebración de espectáculos taurinos.

11º.- Escrito de fecha 2 de Mayo de 2012, de la Excma. Diputación Provincial, informando de la concesión de 675 Euros dentro de “Campaña Navidad 2011” e indicando forma de hacer la correcta justificación.

12º.- Escrito de fecha 4 de Mayo de 2012, de la Excma. Diputación Provincial, para que se promueva el acogimiento de menores en Programa “Vacaciones en Paz”.

13º.- Escrito de fecha 21 de Mayo de 2012, de la Excma. Diputación Provincial, informando de subvención concedida con cargo a Plan de Empleo 2012. Argamasilla de Alba: 130.556,00 Euros: Servicios Complementarios de Jardinería, Conserjería y Obras Municipales. Adecuación Infraestructuras y Edificios Públicos 2012.

14º.- Escrito de fecha 17 de Mayo de 2012, del Instituto de la Mujer en Castilla-La Mancha, relativo a establecimiento de Comisión de Seguimiento de la Ejecución del Convenio. La misma debe constituirse en plazo de un mes.

15º.- Escrito de fecha 18 de Mayo de 2012, de D<sup>a</sup> Ángela María Muñoz Jiménez, indicando haberse hecho cargo de la Coordinación del Instituto de la Mujer en Ciudad Real, y poniéndose a disposición de este Ayuntamiento.



#### 4º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011.

Informa el Sr. Alcalde que se trata de dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 12 de Abril de 2012 de la aprobación de liquidación del Presupuesto General del 2011, del cual previamente se ha dado información a los Sres. Concejales y cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

#### DECRETO

*"Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto de 2011, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

*Visto el informe de Intervención, de fecha 9 de abril de 2012.*

*De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.*

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2011, según el siguiente resumen:

##### 1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

- Créditos iniciales. . . . .	6.264.341,21
- Modificaciones de Crédito. . . . .	408.104,05
- Créditos definitivos. . . . .	6.672.445,26

---

- Gastos comprometidos . . . . .	6.098.486,83
- Obligaciones reconocidas netas. . . . .	5.905.548,31
- Pagos líquidos realizados.....	4.225.416,21
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12 . . . . .	1.680.132,10
- Remanentes de Crédito.....	796.896,95

=====  
=====

##### 2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

- Previsiones Iniciales. . . . .	6.264.341,21
- Modificaciones de las Previsiones . . . . .	727.912,10
- Previsiones Definitivas. . . . .	6.992.253,31

---

-Derechos reconocidos . . . . .	6.031.494,36
-Derechos anulados . . . . .	93.373,02
-Derechos cancelados . . . . .	54.608,84
-Derechos reconocidos netos. . . . .	5.883.512,50
- Recaudación neta . . . . .	4.464.490,04
- Derechos pendientes de cobro a 31/12 . . . . .	1.419.022,46



-Exceso/Defecto previsión (6.992.253,31 – 5.863.512,50)..... 1.108.740,81

**3. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

- Derechos Reconocidos Netos. ....	5.883.512,50
- Obligaciones Reconocidas Netas. ....	5.905.548,31
- Resultado Presupuestario. ....	-22.035,81
- Desviaciones Positivas de Financiación del ejercicio.....	21.075,62
- Desviaciones Negativas de Financiación del ejercicio.....	289.951,42
- Gastos Financiados con Remanente Líquido Tesorería. ....	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>246.839,99</b>

**4. REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>21.057,77</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>2.733.525,80</b>
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	<b>1.419.022,46</b>	
(+) DE PRESUPUESTO CERRADOS	<b>1.304.620,24</b>	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	<b>9.883,10</b>	
(-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	<b>0,00</b>	
<b>3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>2.414.080,99</b>
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	<b>1.680.132,10</b>	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	<b>312.983,81</b>	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	<b>420.965,08</b>	
(-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	<b>0,00</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 – 3)</b>		<b>340.502,58</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		<b>689.456,93</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>		<b>137.087,98</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I – II –III)</b>		<b>- 486.042,33</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, acompañado del informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como dispone el art. 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.*

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.”

Realiza la exposición del punto el Sr. Alcalde, Sr. Jiménez Carretón, quien comienza diciendo que: Como se vio en la correspondiente Comisión Informativa de Economía y Hacienda, damos cuenta a este Pleno de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 de la que todos los Concejales y Concejales tienen copia. Reseñar que el resultado presupuestario del ejercicio 2011 es positivo, es una buena señal, eso quiere decir que se está recuperando la senda del 2008. Y en cuanto a las cifras, decir que el Presupuesto de Gastos de este año es inferior al Presupuesto de Ingresos y por lo tanto es un resultado ajustado positivo. Sí reseñar que el resultado presupuestario inicial es negativo en 22.035,00 euros, como pueden observar los Concejales y Concejales, pero una vez ajustadas las desviaciones, en concreto la cantidad de 289.951,42 que corresponden a obras ya iniciadas en ejercicios anteriores como puede ser la pista cubierta o algún plan de empleo, pues da ese resultado positivo con superávit de 246.839 Euros.

Si pasamos al Remanente Líquido de Tesorería, aquí las cifras cambian, es decir, el remanente líquido de tesorería es negativo en la cantidad de 486.042,33 y esto viene motivado fundamental y principalmente por la disminución drástica de ingresos que hemos tenido en el ejercicio presupuestario de 2011. Aquí reseñar sobre todo los ingresos provenientes de la Junta de Comunidades y también el incremento que se está produciendo y se está detectando en el impago de recibos por parte de los vecinos y vecinas de nuestra localidad como consecuencia la difícil situación por la que estamos atravesando.

En cuanto a cifras, comentar que los derechos pendientes de cobro ascienden a 2.733.525,80 euros y las obligaciones pendientes de pago a 2.414.080,99 euros. Es cierto, que en un primer resultado inicial el remanente es positivo como pueden comprobar las Concejales y Concejales de 340.502,58 euros, pero una vez que se le aplican los ajustes que corresponde aplicarles a estas cantidades sobre todo, como bien decía antes, los saldos de dudoso cobro que ascienden a 689.456,93 euros que corresponden a ejercicios anteriores al 2010 y el exceso de financiación afectada, nos resulta un remanente negativo de tesorería, aunque hay que señalar que el remanente de tesorería negativo va siendo menor que en ejercicios anteriores; por lo tanto hay que reseñar el esfuerzo que se está haciendo en estos últimos ejercicios, sobre todo en 2010 y 2011 de contención del gasto, esfuerzo en el que están contribuyendo también de forma muy significativa los empleados municipales y que quiero agradecer también en este Pleno. Tenemos ese resultado negativo de tesorería que la ley nos obligaría a subsanar bajo tres criterios, o bien una baja presupuestaria para el ejercicio 2012, cosa que es bastante complicada ya que como todos sabemos el ejercicio 2012 está más que ajustado en sus partidas presupuestarias, por lo tanto sería muy difícil producir esta baja. Otra opción sería ir a concertar una operación de crédito que es aún más difícil porque como bien sabemos las entidades bancarias ahora mismo no ofrecen muchas posibilidades de ir a una operación de crédito, aparte de que el Ayuntamiento también tendría dificultades para realizarla, y por último lugar, iniciar el ejercicio de 2013 con superávit por igual cuantía al remanente de Tesorería negativo.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Cabe resaltar que ninguna de estas circunstancias la tendremos que aplicar gracias a que en el Pleno pasado se aprobó el crédito de pago a proveedores por el importe de 510.000 euros aproximadamente y esto nos solventa esta situación de remanente negativo de tesorería.

Por tanto, estas son las cifras y sí quería destacar como importante que poco a poco, *“a pesar de la que esta cayendo”* como consecuencia de la dura crisis que estamos atravesando y a raíz de la disminución drástica de ingresos que se está sucediendo en nuestro Ayuntamiento *“aguantamos el tipo”*, valga la expresión, y nuestros números son razonables.

El Alcalde cede la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, quien comienza su intervención diciendo: Nosotros no dudamos de los cálculos que han hecho los técnicos del Ayuntamiento y por lo tanto no tenemos ninguna objeción.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, quien manifiesta que: A nosotros nos preocupa que nos pasamos medio año del 2011 con *“la que se nos viene encima, habrá que ajustar”*, y otro medio año escuchando *“la que se nos ha venido encima, habrá que ajustar”*. Al final hubo un ajuste que pagaron principalmente los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y las Asociaciones de nuestro pueblo y gracias a ellos es fundamentalmente el superávit, al menos en los números que aparecen. Pero lo peligroso vuelven a ser los resultados negativos en el remanente de tesorería, puesto que no se ha controlado el gasto y se aumenta la deuda, no hacemos nada más que sacar préstamos para pagar salarios, para pagar a proveedores, operaciones de tesorería una tras otra y el remanente de tesorería sigue siendo negativo. Nos preocupa también el aumento de los derechos pendientes de cobro.

Por lo tanto pedimos una mayor eficacia, un cambio en la gestión y menos derroche para asumir desde el equipo de gobierno la responsabilidad que supone gobernar en estos momentos porque todavía nos encontramos con gastos como en la última Comisión de Hacienda de una factura de más de 400 euros en un anuncio para el carnaval en un periódico. Sino conseguimos controlar este tipo de gastos en el presupuesto se nos va a ir otra vez de las manos.

El Sr. Alcalde cede la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Díaz-Pintado Hilario, quien comienza su intervención diciendo: El principal problema que tiene nuestro Ayuntamiento, como la mayoría de las Administraciones, es un problema de desplome de ingresos, a estas alturas creo que no hace falta explicarlo mucho más. Por lo tanto, que se nos siga echando en cara que venimos viendo el tema pero que no tomamos medidas, que sigamos utilizando palabras como derroche que son palabras con mucho contenido semántico, me parece que no podemos permitirlo porque precisamente creo que estamos en condiciones de afirmar que la gestión que se lleva realizando desde años en este Ayuntamiento, es una gestión razonablemente eficaz y razonablemente eficiente. Por lo tanto, cada vez que se vuelva a emplear aquí la palabra derroche me gustaría que quien la emplee aportara datos concretos, es decir, el derroche en tales cifras, en tales partidas, porque si no parece ya una canción del verano y de tanto repetirla da la sensación de que fuera cierta y no es cierta. Repito, una cosa es la gestión y otra cosa la situación actual de la economía. La gestión económica del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha sido razonablemente buena, no vamos a decir que haya sido maravillosa porque eso sería vanidoso por nuestra parte, pero a las pruebas me remito de cómo se ha ido gestionando en los diferentes ejercicios y lo que está claro es que hay una situación muy compleja que no está atravesando solo Argamasilla, sino que la está atravesando todo el mundo conocido. Por lo tanto yo agradecería que cuando se emplean determinadas palabras o se emplean con



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

rigor y por tanto se empleen cifras argumentales o por el contrario las cambiamos por otras que sean un poquito más suaves.

El Sr. Alcalde cede la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, quien manifiesta que: Lo último que he dicho es un ejemplo concreto de lo que nosotros consideramos que es un derroche y es un anuncio del carnaval en un periódico que ha costado más de 400,00 euros, por lo tanto, lo único que he dado es un ejemplo y un dato concreto, lo que no voy hacer aquí es traer todo el listado de facturas que habitualmente votamos en contra, como pueden ser por ejemplo los teléfonos ya que me piden más ejemplo concretos. Por lo tanto, no son canciones de verano y lo que si suena a cánticos espirituales es excusarse en la situación del resto y en la situación económica en general para eludir la responsabilidad que tiene el equipo de gobierno anterior y el presente.

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, quien dice que: Yo hago una propuesta y es que para el próximo Pleno, si lo estimamos oportuno, hacemos una Comisión Especial de Economía y hacemos un análisis de la gestión financiera del Ayuntamiento de los últimos 20 años y entonces vamos a ver que partidas se pueden considerar derroches o que partidas se pueden considerar bien gestionadas. Porque claro, si hablamos de 400 euros en un anuncio publicitario, cuando no hay que olvidar que los medios de comunicación también necesitan pagar sus salarios y necesitan tener ingresos, y si estamos hablando de los teléfonos, yo podría poner encima de la mesa, aunque no es el momento, gestiones en las que de dudosa utilidad, se han hecho inversiones multimillonarias. Por tanto insisto, vamos a ser serios a la hora de valorar; está bien que se haga una crítica, pero una crítica que en todo caso deberá ser siempre constructiva; y repito que creo que estamos en condiciones de defender que la gestión económica de este Ayuntamiento en todos los años, por lo menos en los que hemos formado parte del equipo de gobierno, ha sido razonablemente buena, y además voy a dar un solo dato, un solo dato en este momento, si lo consideráis oportuno montamos una Comisión de Economía Especial y analizamos la gestión económica de los últimos veinte años, analizamos inversiones, y vemos en que se han empleado los muchos millones que se han gastado en el Ayuntamiento de este pueblo. El dato que os voy a dar ahora es muy sencillo y salió publicado en los medios de comunicación de ayer, en el periódico La Tribuna de ayer *-os doy una pista para que lo miréis-* salió esta crónica, que es la relación de deuda viva de todos los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, está a vuestra disposición en La Tribuna. En esta relación se puede hacer una cuenta muy sencilla y es coger la relación de habitantes que tienen cada uno de los municipios, se divide la deuda viva entre el número de habitantes y se ve la situación de cada municipio. Pues bien, de los 18 municipios que hay en Ciudad Real de más de 7.000 habitantes, el municipio que con diferencia tiene la menor deuda viva es Argamasilla de Alba. Por lo tanto, no estaremos gestionando tan mal. Además doy cifras concretas, la deuda viva, según las estadísticas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y los datos publicados en el diario La Tribuna, está en 144 euros por habitante, mientras que la media de los 18 municipios de más de 7.000 habitantes está en 473 euros por habitante. Es decir, que no llegamos ni a la tercera parte de la media de la provincia. Y si queréis os digo datos de municipios, por ejemplo Ciudad Real tiene 362 Euros, más del doble; La Solana tiene 613 Euros, más del triple; Campo de Criptana tiene 255 más del doble; Socuéllamos 722, cinco veces más con respecto a nuestro municipio. No estaremos gestionando tan mal cuando somos el municipio de la provincia que menos deuda viva tiene con relación al número de habitantes, y repito, en un 70 % menos; es decir, nuestra deuda viva alcanza escasamente el 30 % de la media. Por lo tanto, hay cuestiones que son de filosofía o que son de opinión, pero en economía son números y como son números, a mí me gustaría *-como es lógico que yo defienda la gestión de los gobiernos en los que yo he formado parte-* pues pediría que



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

cuando se empleen determinadas palabras se argumenten numéricamente para que al menos a los demás se nos de la posibilidad de defender nuestra gestión.

Interviene el Sr. Alcalde dando por finalizado el turno de intervenciones, dándose todos los asistentes cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2011.

## 5º.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da cuenta por el Sr. Interventor del Ayuntamiento y actual Secretario Acctal., del informe sobre el cumplimiento del Objetivo de estabilidad presupuestaria cuyo tenor literal recoge:



Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba



LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.011

### INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.011, en cumplimiento de lo previsto en la Providencia de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2.012, y de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

#### INFORME

**PRIMERO.** Las Entidades Locales ajustarán sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 *in fine* y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable viene determinada por:

— Los artículos 3.1 *in fine* y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria [*Según la cual se entiende por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales*].

— Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

**TERCERO.** Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la liquidación del Presupuesto.

El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”



Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

**CUARTO.** El principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos en términos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

**DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PRESUPUESTO DE INGRESOS**

1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.905.845,60
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	88.588,70
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGR	897.513,82
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.279.816,14
5. INGRESOS PATRIMONIALES	12.457,03
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	48.920,74
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	406.603,49
<b>TOTAL</b>	<b>5.639.745,52</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS PRESUPUESTO DE GASTOS**

1. GASTOS DE PERSONAL	3.251.923,51
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	999.444,05
3. GASTOS FINANCIEROS	47.217,27
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	582.756,49
6. INVERSIONES REALES	645.213,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.526.554,42</b>

Capítulos I-VII de ingresos = Capítulo I-VII de gastos = **113.191,10**

Superávit (+) / Déficit (-) no financiero

**QUINTO.** Ajustes que se han realizado:

**1. IMPUESTOS, COTIZACIONES SOCIALES, TASAS Y OTROS INGRESOS**

CAPÍTULO	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA			CONTAB NACIONAL	AJUSTE
	DCHOS RECONOC NETOS	COBROS AÑO 2011	COBROS (AÑO < 2011)	TOTAL COBROS	MAYOR/MEN DÉFICIT
1	1.905.845,60	1.578.820,77	191.753,67	1.770.574,44	135.271,16
2	88.588,70	79.479,15	25.466,89	104.946,04	-16.357,34
3	897.513,82	649.027,50	80.440,20	729.467,70	168.046,12
					<b>MAYOR DÉFICIT 286.959,94</b>



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”



Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.011

**DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PRESUPUESTO DE INGRESOS (ajustados)**

1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.770.574,44
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	104.946,04
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGR	729.467,70
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.279.816,14
5. INGRESOS PATRIMONIALES	12.457,03
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	48.920,74
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	406.603,49
<b>TOTAL</b>	<b>5.352.785,58</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS PRESUPUESTO DE GASTOS (ajustados)**

1. GASTOS DE PERSONAL	3.251.923,51
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	999.444,05
3. GASTOS FINANCIEROS	47.217,27
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	582.756,49
6. INVERSIONES REALES	645.213,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.526.554,42</b>

Capítulos I-VII de ingresos = Capítulo I-VII de gastos = **173.768,84**  
Superávit (+) / Déficit (-) no financiero

**SEXTO.** A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

**CUMPLIMIENTO**

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe **NO** se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, ya que existe un déficit del 3,08%, superior al 0,3% de los ingresos no financieros en términos de derechos reconocidos consolidados, que es el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2011 según acuerdo del Consejo de Ministros, del 16 de junio de 2010, por lo que deberá darse traslado del mismo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento por el Pleno, de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales. No obstante lo anterior, habiéndose fijado por Acuerdo de la Subcomisión de Régimen económico, financiero y fiscal, de la Comisión Nacional de Administración Local, de 22 de mayo de 2012, en relación con la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria a las liquidaciones de los presupuestos generales de las Entidades Locales del ejercicio 2011, no será necesario elaborar un Plan Económico Financiero de reequilibrio por cuanto éste último fija el límite de déficit en el 4,39%.



En Argamasilla de Alba, a 23 de Mayo de 2.012.

El Interventor,

Fdo. : Florencio Conejero Herradura.

Tras la exposición del contenido del informe toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso quien manifiesta que: Nosotros nos damos por enterados del informe que ha hecho el Técnico y ya lo hemos debatido en muchas ocasiones, por lo tanto, no vamos a entrar en debate sobre este tema.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez para decir que: Sólo insistir que no cumplir la estabilidad presupuestaria es una prueba más de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

la situación tan delicada en la que está este Ayuntamiento, por mucho que se diga que no está tan mal como otros, no significa que no tengamos problemas y lo que nos preocupa es por qué hemos aprobado un Presupuesto y un Plan de Ajuste en el Pleno anterior si resulta que no tenemos estabilidad presupuestaria. Nos preocupa y nos hace plantearnos también hasta cierto punto, para qué estamos aquí algunas veces o para que tomamos determinadas decisiones si en un mes nos dicen que no se cumple con la normativa, por lo que hay que modificarlas, tenemos que volver a hacer otro Plan de Ajuste y ajustar lo reajustado y nos preocupa un poco esa situación en la que queda el Ayuntamiento en cuanto a la estabilidad presupuestaria.

Interviene el Sr. Alcalde aclarando que este informe es a 31 de diciembre del 2011, por lo tanto el Presupuesto del año 2012 no tiene nada que ver con este informe que acompaña a la Liquidación del Presupuesto, que es el punto anterior que comentábamos. Por tanto, sí comentar las apreciaciones que hacía la Portavoz de Izquierda Unida y decir que el déficit era del 3,08, que no es un déficit excesivo, cuando el propio Ministerio ha marcado como objetivo el 4,39 y que a partir de este, se debían hacer nuevos Planes de Ajuste y nosotros estamos por debajo, es una señal de que vamos por el buen camino en el ajuste de ese déficit que venimos arrastrando como consecuencia, vuelvo a repetir, de la bajada drástica de ingresos que hemos tenido a lo largo de estos últimos años en nuestro Ayuntamiento.

Los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados del contenido del informe.

#### **6º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EXT/1/2012.**

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. José Díaz-Pintado Hilario quien inicia su exposición diciendo que: La propuesta de modificación presupuestaria mediante expediente de crédito extraordinario, puesto que la partida que queremos dotar no estaba creada en el Presupuesto, viene motivada por lo siguiente: Gracias a la buena gestión de nuestro Alcalde en la Mancomunidad Alto Guadiana Mancha hemos conseguido que se haya tomado la decisión de instalar en la nave que tenemos en el Castillo de Peñarroya un Centro de Interpretación Comarcal, un equipamiento museístico, en el que se trata de desarrollar o de promover tres temas fundamentales: el tema naturaleza, el tema de arqueología y el tema Quijote.

El tema naturaleza, al ser la puerta de entrada del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, creo que está suficientemente justificado; el tema arqueología también. Sabéis que en todo lo que es el entorno del Parque de Peñarroya al margen de la necrópolis árabe que apareció hace unos años, existen suficientes vestigios de civilizaciones anteriores y que en su momento convendría ir poniendo en valor cuando las disponibilidades presupuestarias no solo municipales, sino también regionales, nos lo permitan; y la tradición cultural Cervantina y Quijotesca de Argamasilla creo que es algo que está sobradamente demostrado y podría ser uno de los temas a desarrollar en este equipamiento museístico con el que se pretende dotar el Centro de Recepción.

El importe total de la intervención que se pretende hacer en esta zona asciende a 64.130,64 euros de los cuales Alto Guadiana aportaría 50.000 Euros. Es decir, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba tendría que aportar 14.130,64 Euros, una cantidad proporcionalmente muy pequeña con respecto al total de la inversión.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

Básicamente se trata de dotar a las instalaciones de la nave de una segunda fase, ya saben Vds. que poco a poco se ha ido dotando de equipamiento. Sería hacer otra fase más en cuanto a las instalaciones museísticas y al mismo tiempo se dotaría también de un centro de exposición y venta de productos típicos de la localidad como quesos, vinos, artesanía, etc. etc. Es decir, que no solamente sería un escaparate de dinamización turístico-cultural sino que además sería también un pequeño embrión de dinamización económica. De entrada aportaríamos empleo, como mínimo una persona en función del tiempo que lo quisiéramos tener abierto, habría que plantear incluso la posibilidad de contratar alguna persona más para que se alternaran los fines de semana según horarios, pero en cualquier caso consideramos y así esperamos que coincidamos todos en que en esa zona merece la pena hacer un pequeño esfuerzo en el sentido de potenciarla desde el punto de vista turístico, natural y cultural.

Por lo tanto, se propone a la consideración de esta Corporación que acepte esta modificación presupuestaria para dotar este crédito extraordinario, que además se va a cubrir sin que se vean mermadas partidas de primera necesidad, en concreto, como habéis visto en la propuesta escrita que se les ha pasado, la financiación prevista es con cargo a 3.000 Euros del seguro de responsabilidad civil de la Corporación, que gracias a la nueva negociación que todos los años se lleva a cabo, se ha conseguido rebajar en 3.000 Euros, con lo cual en esta partida podemos disponer de esos 3.000 Euros como sobrantes. Puesto que esta actividad tiene vinculación con Cultura, hemos considerado también que podría ser compatible detraer 4.000 Euros de la partida de Gastos diversos de la Casa de la Cultura para destinarlo precisamente allí, ya que es del mismo Área y por otra parte también hemos considerado detraer 7.130 Euros de la partida de festejos populares, también sería asumible considerando que nos parece más interesante potenciar esta zona que mantener íntegra la partida de festejos por lo tanto, esta es la propuesta que sometemos a vuestra consideración.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Seco Pizarroso quien comienza su intervención manifestando que: Desde el Partido Popular, entendemos y siempre lo hemos entendido así, que el incentivo que posee Argamasilla es fundamental para la promoción y crecimiento económico de nuestro pueblo y el Castillo de Peñarroya nos ofrece, porque así lo tiene y así lo vemos nosotros, un buen reclamo para realizar la inversión que dote al Centro de Atención a Visitantes. Deberíamos explotar, como quedó patente en la jornada de turismo de los pasados días, este potencial turístico que tenemos en Argamasilla, ya es hora de que se vayan haciendo cosas de estas, sin olvidar que gracias al turismo podríamos conseguir que Argamasilla de Alba pudiera aportar más puestos de trabajo y comercios para que los pequeños autónomos tuvieran más oportunidades.

Pero con todo y con esto, la única pega que le encontramos a esta medida es la forma de financiación de crédito extraordinario, es decir, la repercusión económica que tendrá, aunque el Portavoz ha dicho que no es una partida de primera necesidad la que se va a tocar, lo que vemos es que si le quitamos a esta partida de Cultura y Festejos 14.130,64 euros luego no tengamos que disminuir a última hora a partidas que sean de primera necesidad a última hora, esto es lo que nos preocupa. Porque que se coja de la partida de cultura para destinar a Cultura y Turismo esto no nos preocupa, nos preocupa más que luego nos veamos escasos y tengamos que tocar alguna “que nos duela más”. Por ejemplo en la Partida de Festejos que para el año 2011 tuvo una asignación de 99.000 Euros, se ha visto reducida para este año 2012 a 48.000 Euros y ahora se volverá a recortar, y en total se ha recortado en Festejos 71.000 Euros de la cantidad inicial. Por esto, es por lo que nos preguntamos y no solo nosotros, seguramente la Concejalía de Festejos también ¿cómo se van a organizar los Festejos de este año?, suponemos que con mucha imaginación y con mucha colaboración de las Asociaciones como siempre, que por otra parte también han visto muy recortada la asignación para este año 2012.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

Pues bien, este es un tema que aunque no es de primera necesidad también nos preocupa y queríamos ponerle de manifiesto antes de someterlo a votación.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Trujillo Jiménez quien comienza su intervención diciendo que: Compartimos la necesidad de impulsar el turismo como actividad económica en Argamasilla de Alba, de hecho formaba parte en nuestro programa electoral. Pero también nos plantean nuestras dudas este proyecto, para empezar, porque se nos ha dicho lo que se quiere hacer pero no se nos da un proyecto firme, no sabemos lo que se va a hacer y en lo que se va a emplear; cuánto empleo se va a dar; de ese dinero que vamos a poner cuanto empleo va a generar no solo a posteriori, sino en el momento de la acometida de las supuestas obras, remodelaciones o acondicionamiento. Y nos preocupa que de la Partida de Festejos si se nos ha dicho que estaba más que reducida que luego a final de año tengamos que hacer más reconocimientos extrajudiciales de crédito que como ya hemos anunciado en diferentes ocasiones para Festejos no lo vamos a hacer. Así que tenemos serias dudas, y lo mínimo que pedíamos era saber que es lo que realmente se va a hacer en este lugar y saber en que realmente vamos a invertir ese dinero.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario quien manifiesta que: Esta claro que yo comparto plenamente las inquietudes o las dudas que puedan surgir, ya que toda modificación presupuestaria que se financie con un cambio de partidas, plantea esa duda. En el caso concreto de los 3.000 Euros de sobrantes de la adjudicación del seguro de responsabilidad civil no hay ningún problema porque ya está claro que nos sobra. Sabéis que durante mucho años hemos disfrutado del privilegio “por decirlo de alguna manera” de poder financiar las modificaciones de las partidas presupuestarias con cargo al remanente liquido, es decir, sin necesidad de tocar ninguna de las partidas. Lamentablemente, como ya ha explicado el Alcalde hace unos minutos, en esta ocasión no es posible porque no hay un remanente liquido para utilizar, lo que sí esta claro es que cuando surge una oportunidad como lo es en este caso, que consideramos que puede ser una oportunidad interesante, merece la pena hacer esta pequeña modificación porque consideramos que es más interesante un tema que el otro.

El proyecto no se ha sometido a consideración de la Corporación en la correspondiente Comisión sencillamente porque no existe, es decir, estamos todavía en la fase inicial. Entonces, la fase inicial, sabéis como funcionan las Mancomunidades, que primero para poder formalizar la tramitación de un expediente de subvención económica tienes que certificar que el Ayuntamiento dispone de la partida correspondiente, saben que esto ocurre prácticamente en todo, siempre que se firma cualquier tipo de convenio o subvención económica lo primero que tienes que llevar por delante es una certificación que diga que la parte que tienes que aportar la tienes disponible, en esa fase estamos.

Pero por supuesto, nos comprometemos porque esa era nuestra voluntad, que en el momento que esto esté ya formalizado se ha de someter a las correspondientes Comisiones tanto de Cultura como de Turismo la elaboración del proyecto definitivo. En un primer momento, de lo que se trata es del equipamiento, pero a ese equipamiento habrá que darle una funcionalidad y esa funcionalidad vamos a someterla a las Comisiones correspondientes, para que entre todos aportemos las sugerencias se estimen oportunas.

Y en cuanto a un comentario que ha hecho la Portavoz del Partido Popular que me ha parecido interesante, recordar que había ya un proyecto iniciado hace algún tiempo de desarrollo de la Zona del Embalse del Pantano de Peñarroya, lo que ocurre es que no siempre los deseos se pueden trasladar a realidades. Cuando hicimos la restauración del Castillo hace unos años, y se hicieron las primeras



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

prospecciones arqueológicas que en la parte del ejido donde apareció la necrópolis árabe, nuestra idea, habría sido como ya se manifestó en su momento, era haber desarrollado más actividades para convertir la zona en un parque arqueológico. El problema está en que en Castilla-La Mancha, afortunadamente en cualquier sitio que mires hay una riqueza arqueológica fenomenal, entonces por razones económico-políticas, el sistema que ha llevado la Junta es ir repartiendo parques arqueológicos uno por cada provincia, entonces si entramos en la Guía de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha pues verán Vds. como hay uno en cada provincia, y la idea era seguir aumentando parques a ritmo de cada año uno; la situación económica nos ha pillado por medio todos estos proyectos y también comentar que en alguna ocasión también nos hemos informado que teníamos bastante avanzadas conversaciones con el Parque y con la Consejería de Medio Ambiente en orden a dotar todo lo que es el pie de presa, de un humedal permanente, hacer una instalación de fuentes, de pasarelas, tipo a Las Tablas, pero a un nivel mucho más reducido. Es decir, también sacarles rendimiento del interés natural que tiene la zona. Pues todo eso, lamentablemente ha quedado en espera de haber como se va a desarrollando la cuestión.

En cualquier caso, seguimos manteniendo los contactos, concretamente el Alcalde está manteniendo contactos con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que saben Vds. que fue la que nos financió no solamente la nave que además nos la regalaron ya restaurada, sino que toda la instalación que hay de talanqueras, de escaleras hasta el agua, pues todo eso corrió por cuenta de la Confederación Hidrográfica sin que al Ayuntamiento le costara un solo euro. Por lo tanto, estamos totalmente en sintonía, lo único que ocurre es que en estos momentos, pues lógicamente todas las Administraciones priorizan, entonces cosas que en un momento se pudieron hacer pues ahora lamentablemente tienen que quedarse un poco aparcadas, pero esto no quiere decir que las hayamos olvidado sino que sencillamente tendrá que desarrollarse con más lentitud.

En este sentido recordar también que los barracones que hay de los antiguos trabajadores de la presa que formaban parte del patrimonio de la Guardia Civil pues en su momento se hizo un convenio y se los cedió al Ayuntamiento de manera gratuita para 99 años; efectivamente sería interesante hacer algún tipo de inversión pero esa inversión también es multimillonaria, y realmente nunca nos hemos atrevido a acometerla sin tener la certeza de que sería mínimamente rentable. Por lo tanto estamos en ello, y consideramos que este es un paso más en esa línea de dinamizar todo lo que es la parte esa parte natural, turística, y naturalmente nuestro pueblo.

Simplemente dar un dato que creo que es bastante significativo: por el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera pasan al año más de 600.000 personas y una buena parte de esas personas pasan precisamente por delante del Castillo de Peñarroya, y como todos sabemos sobradamente cuando está allí Nuestra Patrona, sobre todo los fines de semana aunque sea en invierno, hay un auténtico aluvión de gente y luego en otras épocas, sobre todo en verano es muchísimo el tránsito de autobuses y de turismos particulares que transitan por allí. Una de las ideas que pensamos desarrollar, aunque no sabemos si lo podemos conseguir porque no sabemos si en mucha medida o en poca, pero al tener allí instalado un Centro de Recepción e Interpretación, pues la idea es desviar parte de ese tránsito turístico también a nuestra localidad de Argamasilla de Alba, por eso insisto, consideramos que el proyecto es importante y estamos interesados en desarrollarlo.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso quien dice que: Efectivamente estamos en sintonía, pensamos lo mismo, ideas hay muchas de lo que se puede hacer desde rutas de senderismo, guías que acompañen a los visitantes, ya que la cuestión arqueológica no la podemos explotar por lo menos que la gente la conozca, se



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

lleven a la cola del pantano... infinidad de historias. Afortunadamente contamos con gente capacitada para poder hacerlo y que formen a guías, etc., y eso es un potencial que no podemos dejar escapar, que quizás no es tanto ya lo que nos puede llegar a costar desde la Administración porque habrá muchas formas para que se pueda hacer y que dé nombre al lugar, que lo es, de la Mancha.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez quien manifiesta que: Como nos sigue preocupando la cuestión del empleo que genera y la cuestión económica una vez que seguimos sin proyecto y lo único que sabemos es que es para equipamiento, vamos a pedir un compromiso de que al menos el 50% de la inversión del proyecto se invierta en Argamasilla de Alba. Me explico, con personal de Argamasilla de Alba y las empresas de Argamasilla de Alba para suministrar el material que sea necesario, al menos el 50 % como mínimo, porque también entendemos que habrá cosas que las empresas de Argamasilla no puedan suministrar. Queremos ese compromiso de que se cumpla ese 50%, no sea que medie una empresa adjudicataria y no quede nada aquí. Si existe ese compromiso lo apoyaremos.

Interviene de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario para decir que: Todo lo que sea del equipamiento como mobiliario etcétera, etcétera, no voy a hacer una relación pormenorizada, prácticamente que yo recuerde se ha hecho todo aquí, lo único que no se ha hecho aquí del todo han sido los paneles informativos sencillamente porque no hay una imprenta en la localidad que tenga la capacidad técnica para hacerlo, pero a través de Gráficas Tomelloso, que en realidad son los chicos de Argamasilla los que lo han hecho, son trabajadores de aquí. Y un dato más antes de pasarle la palabra al Alcalde que es el que lleva el proyecto con más seguimiento teniendo en cuenta que él es el Presidente de la Mancomunidad, solamente aportar un dato, y es que ya estamos teniendo algunos indicios que con la prudencia necesaria, pero nos indican que pudiera dinamizarse la zona, es decir, yo he comentado en muchas ocasiones que no conozco ningún embalse de esas características, que siempre respetando razonablemente el medioambiente, que no tenga un mínimo de explotación turística, un restaurante, una instalación de alquiler de embarcaciones, senderismo, etc. Tenemos datos ya concretos de alguna empresa de Argamasilla de Alba que tiene verdadero interés en mover aquella zona para instalar precisamente una empresa de actividades multiaventura y que por nuestra parte ya hemos tenido dos o tres conversaciones informales y se le ha brindado todo nuestro apoyo y se concretará en las próximas semanas.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde: El compromiso se asume, como no puede ser de otra manera, y apuntar como comentaba el Portavoz, no podemos garantizar que sea exactamente el 50%, puede ser el 50, el 60%, pero el compromiso está en que todo lo que se pueda fabricar y preparar en Argamasilla, pues evidentemente aquí se hará. Además la idea es desglosarlo en partidas porque no va a ser como proyecto único de equipamiento que se adjudique a una empresa que se dedique a estas cosas, sino desglosarlo y en la medida de lo posible ir dividiendo por si hay que hacer algún mobiliario pues que lo fabriquen aquí algunos carpinteros que tenemos aquí, y de hecho ya se ha contactado con algunos de ellos para pedirles presupuestos y en fin, todo lo que se pueda hacer con empresas de Argamasilla evidentemente se va hacer con ellas, por lo tanto el compromiso se asume sin ningún tipo de problema.

Sin que se produzcan más intervenciones y sometido a votación del Pleno Corporativo el expediente de Concesión de Créditos Extraordinarios, EXT/1/2012:

*“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

dispone de recursos no comprometidos en otras partidas de crédito, por la Alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal,

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, por unanimidad, adopta el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº EXT/01/2012 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas de acuerdo al siguiente resumen:

**1º.- Crédito Extraordinario:**

Aplicación		Suplementos
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	de Créditos
730.430.62500	Equipamiento centro de recepción de visitantes del Castillo de Peñarroya	14.130,64
	<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....</b>	<b>14.130,64</b>

**2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:**

	<b><u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u></b>	
Aplicación		
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	<u>Aumentos</u>
102.920.22409	Seguro de responsabilidad civil corporación	3.000,00
310.334.22609	Gastos diversos Casa de Cultura	4.000,00
610.338.22699	Otros gastos diversos en festejos populares	7.130,64
	<b>SUMA ANULACIONES O BAJAS .....</b>	<b>14.130,64</b>

**Segundo:** Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

**7º. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario quien comienza su intervención diciendo que: Sabéis ya que este tema lleva cierta controversia en los últimos años. La razón que motivó al Equipo de Gobierno en su momento a poner esta Tasa fue fundamentalmente por el hecho de que prácticamente en todas las Administraciones se dejó de compulsar documentos, por lo tanto nos encontramos con que teníamos aquí en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba un aluvión, sobre todo de localidades cercanas que a veces realmente saturaban el servicio de compulsas y similares, al margen de la responsabilidad que supone compulsar determinados tipos de documentos como pueden ser cuentas de sociedades, etcétera, etcétera.

Por parte de otros Grupos se nos ha pedido que esta tasa la modificáramos y que concretamente este hecho impositivo lo elimináramos y de cara a los compromisos adquiridos con motivo de la aprobación del Presupuesto de 2012 consideramos que estamos en condiciones de hacer esta modificación sin que suponga un quebranto para nuestro Ayuntamiento. Estamos hablando de una cifra que no tiene porque ser superior a 500 o 600 Euros al año, mientras que a cambio nos encontramos con que facilitaríamos de manera notable las gestiones de los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba, y eliminaríamos ese riesgo al que he hecho referencia hace un momento porque las propias instrucciones que se dan de forma verbal, no hace falta que reflejarla en la propia Ordenanza, indican que los trámites que se hagan de manera gratuita se limitan a lo que es una fotocopia de un DNI, una fotocopia de un título, es decir a tramitar documentos de paso y sobre todo aquellos que tienen destino a la tramitación en el propio servicio de ventanilla única de nuestro Ayuntamiento. Por lo tanto, como no existe riesgo de que se nos sature por parte de localidades vecinas, y sobre todo empresas profesionales que vengan con tochos de documentos, pues consideramos que podemos abordar esta documentación sin mayores problemas.

Por lo tanto, tal como viene reflejado en el documento que se nos ha facilitado consideramos que siendo oportuno y necesario modificar la siguiente Ordenanza Fiscal y con el fin de agilizar y simplificar los trámites administrativos a los ciudadanos, pues proponemos la aprobación de esta modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

Declinando su intervención la Sra. Seco Pizarroso, a continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez quien comienza su intervención manifestando que: Desde que se impusieron las tasas por certificación de documentos o por compulsas, este Grupo ha estado siempre en contra, porque hemos considerado siempre que se perjudicaba y se ponían trabas a la gestión que tenían que realizar los ciudadanos y ciudadanas en nuestro Ayuntamiento. Siempre hemos considerado que las cantidades económicas que ingresaba el Ayuntamiento también eran mínimas y ridículas comparadas con unos Presupuestos tan altos como los que hemos tenido en años anteriores y aunque el de este año la cantidad sigue siendo muy, muy pequeña. Y además, con respecto a la certificación de documentos, por poner un ejemplo concreto, casi si echamos cuentas del coste que genera el papel, las fotocopias, que el tesorero se tiene que poner y se tiene que quitar, tiene que apuntar, el ciudadano que va y el que viene, por esa cantidad de dinero nos parecía un poco absurdo, además de que ningún ciudadano viene habitualmente a pedir certificado de documentos porque sí, si lo piden es porque la Administración misma se los solicita, por lo tanto nos congratulamos de que nuestra propuesta haya sido aceptada y se traiga a este Pleno la eliminación de estos conceptos en la Ordenanza.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista D. José Díaz-Pintado Hilario matizando que: Solamente para hacer una aclaración por si queda el más mínimo tipo de duda, durante el tiempo que ha estado vigente esta Ordenanza todos los asuntos que se tramitaban desde este Ayuntamiento como ventanilla única tenían su correspondiente compulsas de manera gratuita, es decir, que eso se ha estado haciendo. Es verdad que ha podido haber algún pequeño mal entendido en algún caso puntual, pero repito que durante todo este tiempo lo que es la tramitación de la gestión de ventanilla única se ha seguido atendiendo a los ciudadanos y de manera gratuita.

Sin que se produzcan más intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos con el siguiente resultado:

“El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos en el siguiente sentido:

Se suprimen los siguientes conceptos del artículo 7º relativo a las tarifas:

*Artículo 7º.- Tarifa.*

*La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:*

<b>CONCEPTOS</b>
<b><i>Epígrafe 1. Certificaciones.</i></b>
<i>Por cada edicto .....</i>
<i>Por cada certificación de documentos .....</i>
<b><i>Epígrafe 2. Copia de Documentos o Datos.</i></b>
<i>Por compulsas de documentos, excepto aquéllos que formen parte de expedientes que se tramiten en el Ayuntamiento.....</i>
<b><i>Epígrafe 3. Expedientes Administrativos.</i></b>
<i>- Expediente de inscripción de animales de compañía.</i>

Se modifica la Disposición Final quedando redactada en los siguientes términos:

*La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.*

**Segundo:** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## 8º. URGENCIAS.

El Sr. Alcalde comienza su intervención diciendo: Desde el Grupo Socialista tenemos una urgencia que sometemos a votación como Propuesta de Alcaldía. El asunto consiste en una modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras motivada en los vallados que se quieran ejecutar superiores a 4.000 metros lineales o 4 kilómetros de vallado y que cubran una extensión igual o superior a 100 Ha., es decir, en los vallados en los que es necesario para su ejecución el sometimiento a la evaluación del impacto ambiental. Someto la urgencia a votación y después se detallará con más profundidad. ¿Alguna urgencia más?

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez quien manifiesta que: Traemos una Proposición para apoyar las movilizaciones del colectivo médico que está hoy en huelga junto a los recortes en Sanidad en Castilla-La Mancha. La urgencia viene porque la huelga de médicos ha sido hoy y cuando las Comisiones Informativas correspondientes, todavía estaban en el aire si iban a mantener la convocatoria de huelga o no, ya que hasta el último momento el colectivo médico, el sindicato principal, el CESM, ha mantenido abierta la puerta de la negociación, y por eso hemos esperado y viene ahora como urgencia.

Se procede a la votación de las urgencias. Se vota primero la Propuesta de Alcaldía de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras siendo ésta aprobada con 8 votos a favor (5 votos PSOE y 3 votos I.U.) y 5 votos en contra de los Concejales y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida por el Apoyo a las Movilizaciones del Colectivo Médico contra los recortes en Sanidad en Castilla-La Mancha siendo ésta aprobada con 8 votos a favor (5 votos PSOE y 3 votos I.U.) y 5 votos en contra de los Concejales y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **8.1 PROPUESTA ALCALDIA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADO DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**

El Sr. Alcalde pasa a detallar la Propuesta de Alcaldía: Consiste en la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Actualmente el tipo de gravamen que tenemos en este impuesto en el ICIO, concretamente es del 2,8% y proponemos una modificación que se incorporaría en el punto número 2 de esta Ordenanza para Construcciones, Instalaciones u Obras consistentes en vallados o cerramientos de cualquier tipo sobre el medio natural, con longitudes superiores a 4.000 metros o extensiones superiores a 100 hectáreas, a excepción de los cerramientos ganaderos de carácter estacional o no permanentes y aquellos con alturas inferiores a 60 cm., el tipo de gravamen que se propone es del 4%.

El motivo de traer a este Pleno esta modificación como todos los miembros de la Corporación Municipal saben, viene a raíz de la motivación por parte de un propietario de fincas rústicas en nuestro Término Municipal con las pretensiones de instalar un vallado que alcanza los 34 km lineales de longitud. Estamos toda la Corporación en Pleno en contra de la instalación de este vallado y por tanto



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

hemos considerado traer este incremento del gravamen del ICIO para este tipo de instalaciones, considerando que puede suponer una cuestión que haga replantearse al propietario la instalación de este vallado. Por lo tanto, esta es la motivación..

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso quien manifiesta que: En primer lugar decir que no nos parece adecuada tratar una propuesta de modificación de cualquier tipo de Ordenanza Fiscal sin haber tratado al menos este tema en la correspondiente Comisión supuesto nos estamos moviendo en estos temas ahora con lo de los vallados, para poder así o haber podido al menos, tener tiempo para poder estudiar esta medida de reforma. Esta modificación por lo que a simple vista observamos, indica además el incremento del pago de este impuesto que no porque afecte a muchos o pocos ciudadanos debemos pasar por alto y tener al menos un previo estudio de lo que se pretende con ello y de las verdaderas intenciones de una modificación tan apresurada. Por este motivo no nos queda otra alternativa que tener que manifestar nuestro desacuerdo, sobre todo por la forma en que esta modificación se nos presenta esta noche, pues insistimos que es necesario tener un mínimo de tiempo razonable para el debate, estudio y reflexión de cualquier tipo de subida fiscal que afecte a cualquier bolsillo de cualquier ciudadano.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez quien dice que: Nosotros estamos a favor de cualquier medida que suponga disuadir el vallado de nuestros campos y de nuestros caminos públicos, como bien dice toda la actividad que esta Organización Política lleva manteniendo desde hace muchísimos años y en concreto en los últimos meses formando parte de la Coordinadora y promocionando y participando en las actividades que está desarrollando la Coordinadora, en concreto por ejemplo el última día, el día 27 de Mayo; entonces cualquier medida sea bienvenida, de hecho Ángel, nuestro compañero de mesa, esta tarde cuando le comentábamos que iba haber una propuesta de modificación del Impuesto de Construcciones para vallados, me ha dicho que lo venía pensando en el coche. Por lo tanto cualquier medida que pueda surgir para poner cortapisas a ese proyecto, que no es de cualquier ciudadano es de Juan Abelló, y si lo que quiere vallar es los campos y lo que quiere cortar son los caminos de todos y todas sea bienvenida para este Grupo Político.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista D. José Díaz-Pintado Hilario quien comienza diciendo que: Yo creo que la urgencia se justifica porque como todos sabemos la modificación de una ordenanza lleva una tramitación larga, hay que hacer una exposición pública, hay un periodo de alegaciones, se tienen que resolver y después se tiene que volver a publicar. Entonces, yo propondría al Grupo Popular, por si les vale como alternativa que lo que no hemos podido hacer previamente, lo hagamos en el periodo de tramitación. Es decir, esto se va a publicar inicialmente pero luego hay un periodo de alegaciones y en ese periodo por nuestra parte no hay ningún problema en que aportemos con mayor detenimiento los pormenores de esta medida que quizá no parezca muy oportuno entrar demasiado en profundidad en un Pleno; ya en las Comisiones se puede hablar con más detenimiento.

Quizás también podíamos hablar ya de paso de la posibilidad de retocar en algunas circunstancias el IBI de Rústica. Yo sé que en algunas localidades lo están haciendo porque claro, imagino que coincidiremos que no es lo mismo los impuestos que deben aplicarse a una persona que tiene una cantidad de terreno prudente, que es profesional del campo, que vive de eso, no es lo mismo que determinadas empresas, porque todo esto viene por empresas, que están acaparando términos municipales, que están haciendo grandes extensiones de cotos de 10.000, 15.000 o de 20.000 Has incluso, y que a la hora de la verdad la repercusión que toda esa tierra tiene en las localidades matrices



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

es prácticamente ninguna. Entonces, quizá sería conveniente que todo esto tranquilamente se analizara y por supuesto dejando a salvo los intereses generales de nuestros agricultores y ganaderos, pero podíamos explorar la posibilidad de que estas grandes fincas, que lo que tienen son fines recreativos, es decir, fines de lujo como es la caza, y que además no son ni siquiera de propietarios de la localidad, pues podíamos ver la manera de que contribuyeran moderadamente a las arcas municipales.

Sin que se produzcan más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Propuesta de Alcaldía de Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Siendo oportuno y necesario modificar las siguientes Ordenanzas fiscales con el fin de garantizar los recursos necesarios suficientes que doten a esta Ayuntamiento de autonomía financiera para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones Municipales.*

*Dado el carácter eminentemente rural de nuestro término municipal, la influencia que en el mismo ejerce el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, la gran cantidad de caminos y veredas públicas que discurren por dicho término, la belleza paisajística y ecológica de sus montes, se hace necesaria la diferenciación en el tipo impositivo en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre aquellas cuya finalidad sea el vallado de parcelas cuya dimensiones las haga objeto de sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental.*

*A tal efecto, propongo al Pleno de la Corporación la aprobación de la modificación de las Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en la forma que se recoge en el Anexo I.*

*En Argamasilla de Alba, a 28 de mayo de 2012*

#### **ANEXO I**

#### **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**

*Se modifica el artículo 5º relativo a tipo de gravamen quedando redactado de la siguiente forma:*

*Artículo 5º. Tipo de gravamen y Cuota.*

- 1. El tipo de gravamen general será el 2,8 %.*
- 2. Para construcciones, instalaciones u obras consistentes en vallados y/o cerramientos de cualquier tipo sobre el medio natural, con longitudes superiores a 4.000 metros o extensiones superiores a 100*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*hectáreas, a excepción de los cerramientos ganaderos de carácter estacional o no permanentes y aquellos con alturas inferiores a 60 cm., el tipo de gravamen será del 4%.*

3. *La cuota de este Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.”*

***El Pleno Corporativo, con 8 votos a favor (5 votos PSOE y 3 votos I.U.) y 3 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (P.P.), adopta el siguiente acuerdo:***

***Primero: Aprobar la Modificación arriba recogida de la Ordenanza Fiscal Reguladora por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que afecta a los vallados con longitudes superiores a 4.000 m.l. o extensión superior a 100 Has.***

***Segundo: Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.***

## **8.2 MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL COLECTIVO MÉDICO CONTRA LOS RECORTES EN SANIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA**

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, para dar lectura a la Moción presentada por su Grupo y a la que se le ha incorporado el punto SEGUNDO de los acuerdo por aceptación de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista y cuya redacción final recoge:

### **“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL COLECTIVO MÉDICO CONTRA LOS RECORTES EN SANIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.**

*Después de la huelga de médicos en Cataluña el pasado mes de noviembre, hoy ha sido el turno de los profesionales de la Sanidad en Castilla-La Mancha. Unos 6.000 facultativos han sido hoy convocados a la huelga por el sindicato médico CESM en contra de los recortes que ha puesto en marcha el Ejecutivo de María Dolores de Cospedal.*

*El sindicato convocante ha presentado 1001 razones para una huelga, entre las que se recoge un empeoramiento de las condiciones laborales, con pérdida del poder adquisitivo entre un 22 y un 40%, despidos masivos, jornadas maratónicas, vulneración de los descansos, mayor carga de trabajo, movilidad forzosa, jubilaciones forzosas, a las que hay que añadir el empeoramiento de calidad asistencial con el aumento de las listas de espera o la previsible privatización de la sanidad.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Ante esta situación que afecta a la calidad de la sanidad de toda la sociedad castellano-manchega, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** *Manifiestar el rechazo de esta Corporación a las medidas de ajuste y recorte en sanidad en Castilla-La Mancha.*

**SEGUNDO:** *Solicitar de la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que con carácter previo a la adopción de medidas que afectan a un ámbito en concreto, y máxime como las presentes que afectan sobremanera el sector de la sanidad, se consulte previamente con los profesionales y representantes sindicales que trabajan en el ámbito afectado, intentando de llegar a consensos antes de adoptar las decisiones de firma unilateral.*

**TERCERO:** *Apoyar las movilizaciones del colectivo médico y del resto de colectivos sanitarios.*

**CUARTO:** *Trasladar estos acuerdos a los profesionales del Centro de Salud de Argamasilla de Alba, a los representantes del sindicato convocante de la huelga (CESM), al Consejo de Sanidad, José Ignacio Echaniz, y a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal.”*

Continúa la citada Portavoz, Sra. Trujillo Jiménez, manifestando que: El acuerdo sobre esta movilización no podía ser de otra manera entre otras cosas porque es una movilización histórica en nuestra región, no es un colectivo que habitualmente se ponga en huelga, y de hecho como hemos motivado en la urgencia hasta el momento han mantenido el diálogo abierto, pero se han vistos forzados, avocados al final a convocar huelga por la falta de diálogo y de entendimiento con la Consejería de Sanidad.

Es un colectivo que esta sufriendo recortes que están siendo injustificados y que están siendo impuestos, como decía antes, sin diálogo y tienen 1001 razones y es que las consecuencias de los recortes que está sufriendo este colectivo de médicos, también lo sufrimos los ciudadanos y ciudadanas en la calidad asistencial. Es evidente que van a aumentar las listas de esperas si se reduce la asistencia médica y vamos a empeorar nuestra atención y por poner un ejemplo, el otro día en el Hospital de Alcázar de San Juan se nos comunicaba que hay una gran lista de espera de más de un año para una colonoscopia o para una resonancia magnética. No sabemos si alguien que tenga cáncer de colon y tenga que hacerse una colonoscopia, cuando pase un año en qué condiciones va a estar.

Por lo tanto como la sanidad pública vuelve a estar otra vez en peligro, sobre todo la calidad de la sanidad pública hemos presentado esta Moción de apoyo al colectivo médico y al resto de la ciudadanía castellano manchega, y de paso aprovechamos para informar a toda la Corporación y al público asistente que mañana a las 12 de la mañana en la puerta del Hospital de Tomelloso hay convocada una concentración de protesta contra los recortes y de apoyo al Hospital de Tomelloso.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien no hace uso de su turno.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Posteriormente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario quien dice que: Yo quería poner de manifiesto que el tema de la sanidad es bastante probable que, de la misma manera que no es la primera vez que viene a esta Corporación, es bastante probable que no sea la última tampoco, porque parece ser que las perspectivas son esas. Simplemente manifestar que por nuestra parte vamos a apoyar plenamente esta Moción porque la consideramos sumamente justificada; consideramos que una huelga siempre es la manifestación de un fracaso, quiero decir con esto, que cuando se llega a huelga es porque han fracasado otros mecanismos, fundamentalmente el mecanismo del dialogo, y el mecanismo del consenso, pero precisamente de lo que se quejan últimamente en muchos colectivos de muchos sectores, de sanidad, de educación, y de otros, es que ni siquiera se les convoca a dialogar. Por lo tanto yo propondría a la Portavoz de Izquierda Unida, si a bien tiene atenderlo, es que a los acuerdos se añadiera otro, en el sentido de solicitar a la Junta de Comunidades que siempre que se vayan a adoptar medidas en cualquier sector se adopte la sana costumbre de intentar por lo menos dialogar primero con los profesionales y los representantes sindicales, por lo menos dialogar independientemente de que luego se llegue a acuerdos a o no.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez quien manifiesta que: Se acepta la propuesta y para cerrar, nos sobra tanta razón para defender la sanidad pública y hemos dicho tantas cosas aquí, quedan tantas cosas por decir, por ejemplo nos hemos encontrado que en Extremadura están teniendo el mismo problema y lo que nos sorprende agradablemente es que hay unidad de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español, de Izquierda Unida y del Partido Popular, en un pueblo como Torremejía que hace un llamamiento ciudadano para participar en una manifestación a favor de la sanidad pública puesto que les cierran las urgencias de su Centro de Salud, algo que en Argamasilla de Alba también vamos a sufrir puesto que ya se sabe que el Centro de Salud que esté en un radio de 35 km de un Hospital se van a cerrar las Urgencias, y por tanto a partir de las 3 de la tarde y los fines de semana no tendremos asistencia médica de Urgencias. Son cuestiones tan graves las que estamos sufriendo, que no queda por menos que solidarizarnos y mostrar nuestro apoyo al colectivo médico y a cualquier otro porque en definitiva nos va la salud de todas y de todos.

Por último, quiero apuntar que desde nuestro punto de vista, la crisis y la deuda de la Junta de Comunidades es una excusa para dismantelar el Estado Social y el Estado Democrático y de Derecho y que se está poniendo en práctica una estrategia que hemos llamado de los tres “D’s” deterioro de los servicios públicos, desprestigio consiguiente de los servicios públicos y después dismantelamiento, para caminar hacia una sociedad de beneficio y de negocio donde prima la sanidad y la educación privada y el que tiene, tiene y el que no tiene que se aguante.

***Sin más intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la Moción presentada con la incorporación del párrafo propuesto por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quedando ésta aprobada con 5 votos (PSOE y 3 votos IU) y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular.***

## **9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, quien comienza su intervención diciendo:



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- En primer lugar formular un Ruego de que las actas de la Junta de Gobierno nos lleguen antes, no como esta mañana que nos han llegado tres o cuatro de golpe y por lo tanto no nos ha dado tiempo de verlas y pedimos que se haga con tiempo por si teníamos que hacer alguna pregunta.

- En segundo quiero hacer un Ruego: Que cuando un ciudadano o un grupo de ciudadanos, se pongan en contacto con los miembros de la Corporación, que nos llegue antes para poder estudiar estos escritos, porque tiene que haber algún método para que no nos enteremos así tan de repente.

- Otra pregunta: ¿Para cuando se va a tener la Comisión de Tráfico? Estaba pendiente para la señalización de calles, estamos observando que cada día son más los problemas que hay con este tema.

- Y otra cosa: ¿cuando se van a repartir la revista informativa municipal? Que ya tuvimos hace tiempo la reunión del Consejo de Redacción y todavía no nos ha llegado.

Seguidamente interviene D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal Popular, quien hace las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Alcalde y Concejal de Agricultura:

- Yo le diría al Sr. Alcalde que ya en Plenos anteriores se aprobó en este Ayuntamiento la prohibición de bebidas alcohólicas incontroladas y a fecha de hoy en los locutorios se sigue consumiendo y en el parque de la dama del paraguas, en la glorieta, etc. etc..

- Díganos también como llevamos lo de las bicicletas por las zonas peatonales hay que decirles a los compañeros que tienen que dejar la bicicleta al margen y llevarla de la mano.

- Y por lo que se refiere al Concejal de Agricultura, le preguntaría si ya se han gastado los 25.000 Euros que teníamos para el parque Cayetano Hilario, dado que ya hace más de un mes y pico que empezaron las obras y yo no veo la fuente de funcionar, no veo los jardines arreglados, yo no veo nada que se esté haciendo, simplemente hay puestas unas piedras y también decirle al Señor Alcalde y a la Corporación anterior, que seguramente recuerdan de la cantidad de dinero que nos costó arreglar el río y hoy está totalmente abandonado, no funcionan las fuentes, los jardines se secan y Sr. Concejal tome usted manos en el asunto o pasará usted a la historia como el Concejal que se le secan los parques y jardines.

Interviene el Sr. Alcalde contestando a las cuestiones planteadas: En cuanto al Ruego de enviar antes las Juntas de Gobierno, se recoge por parte de Secretaría y en la medida de lo posible, se intentarán hacer llegar antes. Siempre hay que tener en cuenta que la redacción del acta va con cierto retraso en concreto el trabajador que lleva todos los asuntos de la Junta de Gobierno pues no da más abasto habrá que intentar suplementar su puesto o echarle una mano cuando sea oportuno para que sean más ágiles el envío de las actas de la Junta de Gobierno.

- En cuanto al escrito del Hogar, como bien dice la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, hay un nuevo escrito sobre la mesa que se ha repartido a los grupos políticos y el motivo por el que no ha habido todavía una reunión, ni con una parte, ni con la otra. Yo creo que se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones en otros Plenos, en concreto en el último Pleno Ordinario hubo gente que preguntó sobre el asunto y estábamos a la espera de una serie de informes que habíamos solicitado a la Consejería de Bienestar Social intentando recabar datos para una vez que se produzca esa reunión



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

tener todos los datos sobre la mesa y con esos datos tener más garantías a la hora de tomar la decisión que se estime oportuna.

- Vuelvo a sacar a colación que en la última Comisión Informativa que tuvimos hablamos del asunto con los Concejales y Concejales que forman parte de la Comisión Informativa y quedamos en que después de esta semana, la semana que viene íbamos a tener una serie de reuniones y entre ellas estará evidentemente la que nos propone este grupo para determinar concretamente cuales son las reclamaciones que tienen y el fundamento de las mismas. Por lo tanto, esas reuniones se van a producir la semana que viene y a raíz de esas reuniones a las que en la Comisión Informativa quedamos que iban a participar todos los miembros de la Corporación Municipal con los representantes que se estimen oportunos pues se tomará la decisión que se tenga que tomar.

Interviene de nuevo la representante del Grupo Municipal Popular D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso: Yo lo que le quería decir Sr. Alcalde, yo me refería a mi pregunta que era, que ya que el único canal que tiene un ciudadano o grupo de ciudadanos para ponerse en contacto con los miembros de la Corporación es mediante un escrito, pues que se nos facilite, porque el anterior se nos pasó porque lo pedimos, pero si no, pues no se nos había pasado, eso es lo que yo pido.

El Sr. Alcalde interviene diciendo: Tuvo que ser un fallo administrativo, pido perdón porque no hay ninguna intención con retrasar la entrega de ningún tipo de escrito, por tanto en cuanto entre se pasará una copia a los Grupos para que se vayan estudiando y pido perdón.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Díaz-Pintado Hilario: Quiero hacer una pequeña matización, no de todos los documentos que llegan al Ayuntamiento hay que dar copia a los distintos grupos, no por nada, sino que sencillamente hay muchos que van dirigidos directamente al Alcalde y el es el que estima los que van a o no. Esto es para dejar claro que no todos los documentos hay que dar cuenta de ellos.

Interviene el Sr Alcalde diciendo: Que en este caso concreto si que es cierto que el documento iba dirigido a todos los miembros de la Corporación y pido disculpas por el retraso en la entrega del mismo.

- En cuanto a la Comisión de Tráfico pues efectivamente esta pendiente de convocar, como dijimos en la ultima Comisión nos íbamos a dar un plazo para ver como se analizaban algunas problemáticas que surgieron en la Comisión, de hecho se ha hecho alguna pruebas, si las Concejales y Concejales han podido comprobar, en concreto en el cruce de Calles Ángel Pereira con Pachecas, se hizo una prueba con una serie de isletas con vallas y se ha comprobado que no funcionan; en fin, que se está trabajando en ese sentido y la Comisión pues evidentemente se convocará de carácter inmediato para ir concluyendo en la serie de calles que no hay ningún problema para ejecutar la señalización.

- En cuanto al reparto de las revista el motivo del retraso es porque en estos momentos estamos escasos de personal, estamos pendientes de una Comisión de Empleo que en principio se iba a producir el martes, pero se va a hacer el viernes, entonces, en cuanto el personal que tiene que entrar a trabajar en al Ayuntamiento esté trabajando se va a proceder al reparto de la revista inmediatamente. En cualquier caso, si han podido comprobar está en la página web municipal las dos versiones, la versión digital que es la primera maqueta que realizó nuestro periodista con 44 páginas y la versión en papel de 16 páginas.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

- En cuanto a la prohibición de las bebidas alcohólicas la Ordenanza esta en vigor, y de hecho ya se están tramitando algunas denuncias a gente que la ha incumplido y la Policía evidentemente tiene instrucciones de todo aquel incumplimiento, toda aquella incidencia que detecten que la tramiten y pongan la oportuna sanción.

- En cuanto a la petición que hacía el Concejal con respecto al locutorio pues hay que recordar que en algunos establecimientos no solo en los locutorios, sino en otros establecimientos hosteleros, pues se verá el consumo de bebidas alcohólicas en la puerta puesto que si que lo permite la propia Ordenanza que ya lo vimos el otro día, por lo tanto que quede claro que la aplicación de la Ordenanza esta en pleno vigor y quien la incumple y se detecta por parte de la Policía se le sanciona.

- Y en cuanto al tema de las bicicletas es una cuestión que también está en las Ordenanzas. Habrá que comunicárselo al Jefe de la Policía. Se ha hecho también una campaña de ciclomotores. Se puede iniciar con una campaña informativa y posteriormente aplicar la Ordenanza.

- En cuanto al Parque Cayetano Hilario aún quedan por ejecutar algunas obras, de momento se ha parado también la ejecución de las mismas por el mismo motivo, por escasez de personal, pero en cuanto tengamos personal en Obras se seguirá con las mismas y se terminaran hasta donde dé la cantidad que tenemos en esa cuantía de 25.000 euros.

- En cuanto al rio se trasladará el ruego y la sugerencia a los servicios de obras para que nos expliquen el porque no están funcionando las fuentes y porque hay algunas jardineras que no se encuentran en perfecto estado de cuidado. Precisamente ayer paseábamos por allí y nos sorprendimos al ver el estado en el que estaban. Con lo cual, voy a trasladar la pregunta o ruego que hace el Concejal.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez quien indica que quiere formular las siguientes preguntas:

- Queremos preguntar un tema que ya ha salido más veces, concretamente en la última Comisión del último Pleno Ordinario a aquí; ha pasado por la Comisión de Hacienda la factura con los honorarios de los abogados en el caso del despido que las Jueces han considerado como improcedente de Pilar García, son más de 6.000 Euros y queremos saber de donde van a salir y quien va asumir responsabilidad de ese hecho.

- Y en otro orden de cosas queremos manifestar la vergüenza ajena que sentimos al compartir mesa con representantes que se llaman políticos y se consideran legítimos y me refiero a los representantes de Grupo Popular por la guarrada que han hecho en la Revista Municipal. A parte de la demagogia vertida, que no vamos a valorar porque no corresponde en el texto en sí; es el hecho de cambiar el texto y aprovechando un descuido del periodista que nos hizo llegar los textos de los otros Partidos Políticos antes de ser publicados, hacen otro nuevo artículo utilizando el de Izquierda Unida para atacar a IU. Eso demuestra una falta de ética política sin precedentes en esta Corporación y contraria a los acuerdos plenarios porque recuerdo, a los que estaban y a los que no estaban, les recuerdo que tenemos aprobada en esta Corporación por unanimidad un código de buenas prácticas políticas que no se han cumplido y además mirad las normas elementales de respeto y de urbanidad. Así que ruego por favor a todos los Grupos de la Corporación que no hagan mal uso de la información que puedan recibir, en este caso de un periodista, le voy a pedir al Alcalde que le comunique al



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

responsable de la revista que procure ser mas meticuloso en vista de que no podemos confiar en la profesionalidad y sobre todo en el respeto ni en la ética política de algunos miembros de esta Corporación.

Interviene el Sr. Alcalde:

- En cuanto al pago de los 6.000 Euros de los honorarios del abogado que nos ha llevado el caso en cuestión, pues evidentemente saldrá de los presupuestos municipales como no podía ser de otra manera, de la partida correspondiente a pago de honorarios de servicios administrativos o de gabinetes de abogados que es oportuno en algunas cuestiones contratar; y en esta cuestión en concreto quiero volver a recordar que el motivo de tener que buscar un gabinete externo a este Ayuntamiento para la defensa de este caso concreto pues fue que la propia asesora jurídica de nuestro ayuntamiento manifestó su amistad manifiesta con la persona en cuestión que demandaba al Ayuntamiento, y por tanto con ese escrito no se pudo encargar la defensa del Ayuntamiento a la Asesora Jurídica Municipal, si hubiese sido así evidentemente este gasto no se hubiese originado.

- En cuanto al Ruego de la Portavoz de Izquierda Unida sobre la Revista Municipal se toma en consideración y se tendrá en cuenta, le haré llegar al periodista el Ruego también, en cuanto al descuido de enviar los textos de otros Partidos Políticos. Aprovecho la ocasión para poner de manifiesto que no es legítimo el aprovechar un texto ya escrito en una Revista Municipal para hacer una contestación en toda regla a estos escritos, por lo tanto que quede constancia de ese Ruego a los Grupos Políticos.

D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso pregunta si puede intervenir para contestar por alusiones que se han realizado en este punto del Pleno.

Le responde el Sr. Alcalde que no es el momento adecuado y le aconseja otros cauces, el punto de Ruegos, es eso exactamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta en la que de lo tratado, yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.